



## LA HOMOSEXUALIDAD NO ES UN TRASTORNO MENTAL

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid ante las comparecencias que se están produciendo en la Comisión de Justicia del Senado en relación con el Proyecto Ley por la que se modifica el Código Civil en materia del derecho a contraer matrimonio y, en particular, sobre la homosexualidad y los efectos que tiene en el desarrollo de los menores la convivencia con parejas homosexuales, quiere aclarar los siguientes puntos:

- El ponente D. Aquilino Polaino Lorente no es Psicólogo, su profesión es Psiquiatra por lo que no pertenece a este Colegio.
- El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid quiere destacar que al igual que la Asociación Americana de Psicología y la Asociación Americana de Psiquiatría y las grandes organizaciones profesionales de salud mental consideran desde hace más de tres décadas que la homosexualidad no es un trastorno mental. La Asociación de Psiquiatría Americana retiró en 1973 la homosexualidad de su manual oficial de diagnóstico, Manual Estadístico y Diagnóstico de los trastornos Mentales (DSM). Esta acción fue tomada tras realizar una revisión científica y consultar con numerosos expertos en este campo. La Asociación Americana de Psicología urgió a rechazar toda legislación discriminatoria contra gays y lesbianas.
- La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid acordó la siguiente declaración en relación a la adopción por parte de parejas homoparentales: "Según los estudios científicos existentes en la actualidad no puede afirmarse que los niños educados por familias homoparentales sufran perjuicios en su desarrollo psicológico".

Madrid, 21 de junio de 2005